

Santa Fe, 15 de mayo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 069/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. en Sistemas, de la República de Colombia, **Andrés Felipe BURGOS GUZMAN**, PAS Nro. AS. 138879, alumno de esta Facultad, de la carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de pase a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicho alumno cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza 1313, Título II, ítem 25 del Reglamento para la Educación de Posgrado y la Circular N° 3, que establece Orientaciones Complementarias sobre procedimientos de la Gestión Académico-administrativa.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

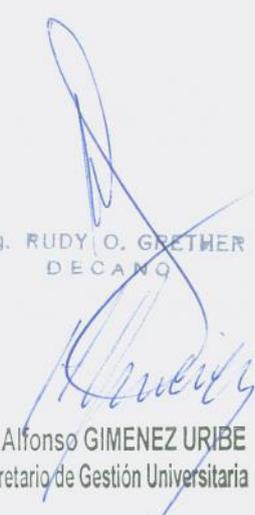
ARTÍCULO 1º.- Otorgar Pase al alumno de ésta Facultad, **Ing. Andrés Felipe BURGOS GUZMAN, PAS Nro. AS 138879**, de la carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 230

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO


Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria